

	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO ESCOBAR BORRERO			C.C. No:	1110542218
DEPENDENCIA:	GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TERRITORIAL TOLIMA			No CONTRATO:	TOL-011-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	02/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	01/10/2026
No CDP:	1926	No RP:	3026	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
4644238594			2026-03-27		
OBJETO:					
Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, desarrollo y orientación pedagógica de los eventos de capacitación en la Dirección Territorial Tolima garantizando su coherencia curricular y académica, así como su alineación con los objetivos institucionales.					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	9	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$ 45.120.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 45.120.000,00
Valor a pagar:	\$ 5.640.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Garantizar la articulación de los eventos de capacitación en el componente curricular, pedagógico y académico, de acuerdo con las directrices institucionales y en coordinación con el equipo capacitador-docente de la Dirección Territorial.	Durante el período se llevó a cabo la recolección de los formatos planeadores correspondientes a los 17 seminarios realizados en el mes de marzo, los cuales fueron entregados por los docentes capacitadores.
2. Avalar los eventos de capacitación en el aplicativo SIRECEC, asegurando la correcta creación y configuración curricular en el sistema para obtener reportes oportunos de avance.	Durante el mes de marzo se llevó a cabo el aval de los eventos de capacitación registrados en la plataforma SIRECEC, mediante la revisión de su estructura y contenido, así como la verificación de que las fechas de inicio y finalización correspondieran correctamente, con el fin de garantizar la adecuada ejecución.
3. Brindar acompañamiento pedagógico al equipo capacitador-docente en la aplicación de estrategias y lineamientos definidos por la Dirección de Capacitación, fortaleciendo iniciativas como Escuelas del Saber y demás acciones asignadas.	Durante el período, se apoyó en la revisión de los viáticos de los docentes capacitadores, Jimmy Escobar, Jhoanna Marroquin y Julián Navia con la finalidad de verificar que los formatos estuvieran diligenciados a conformidad y que las fechas, el número de SIIF y el RP correspondieran correctamente. Por otra parte, durante el período de marzo se adelantó la revisión de la cuenta de cobro del docente capacitador Jimmy Escobar, como parte del compromiso adquirido en la reunión sostenida con el director territorial, Juan Carlos Chavarro. Esto con la finalidad de verificar que los informes estuvieran diligenciados a conformidad y cumplieran con las especificidades planteadas por la supervisora, Diana María Galvis, para su posterior aprobación.
4. Revisar, crear y aprobar los formatos pedagógicos requeridos (syllabus, planeadores de evento), manteniendo actualizada y organizada la documentación respectiva, y proponer en coordinación con la sede central, nuevas propuestas didácticas y metodológicas, ajustadas a distintos ambientes y estilos de aprendizaje	Durante el mes, se llevó a cabo la revisión de los formatos de planeador y syllabus correspondientes a la planeación de los eventos de capacitación programados para el mes de marzo de 2026, revisando su metodología, objetivos y pertinencia para las temáticas ofertadas. En relación con el formato syllabus, durante el período se elaboró una propuesta metodológica orientada a la apertura de una nueva línea de intervención denominada “Diplomado en Investigación Penal en Siniestros Viales”. En esta propuesta se definieron de manera estructurada los objetivos de formación, la metodología de desarrollo, los contenidos temáticos y la justificación de la pertinencia del programa, atendiendo a las necesidades actuales en materia de investigación y análisis de siniestros viales. Asimismo, se procuró que el diseño del diplomado respondiera a criterios de coherencia académica y

	aplicabilidad práctica, facilitando el fortalecimiento de competencias en los participantes. Finalmente, el documento fue remitido al grupo de capacitación de la sede central para su respectiva revisión y proceso de aprobación.
5. Convocar y desarrollar reuniones periódicas con el equipo capacitador-docente de la Territorial, ofreciendo retroalimentación colectiva y recogiendo observaciones que sirvan como oportunidades de mejora y asistir a reuniones y espacios de actualización pedagógica, administrativa y tecnológica, programados durante la vigencia contractual, para fortalecer competencias en el procedimiento de capacitación.	El viernes 13 de marzo se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Pedagogía, el cual tuvo como objetivo principal socializar los resultados de los diagnósticos elaborados por cada pedagogo en sus respectivas territoriales, en relación con las fortalezas y aspectos por mejorar del trabajo desarrollado hasta la fecha. Durante la jornada, también se presentaron los nuevos formatos que serán implementados durante el presente año en los diferentes eventos de capacitación, con el propósito de estandarizar los procesos y optimizar la recolección de información. De igual manera, se impartieron directrices relacionadas con la aplicación de las encuestas de satisfacción, así como orientaciones para el acceso y uso adecuado de las plataformas SIRECEC y MOODLE. Adicionalmente, se llevó a cabo una charla sobre el modelo pedagógico de la ESAP, a cargo del docente José Emilio Díaz, en la cual se abordaron aspectos clave para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas institucionales. A esta actividad asistieron 20 participantes. Como resultado del encuentro, se establecieron compromisos orientados al mejoramiento continuo de los procesos formativos; entre ellos, el diligenciamiento de un cuestionario diseñado y enviado posteriormente por el docente, con el fin de consolidar información relevante para la toma de decisiones y el seguimiento de las acciones propuestas.
6. Atender las solicitudes de apoyo de la sede central en proyectos pedagógicos estratégicos o requerimientos extraordinarios, contribuyendo al cumplimiento de metas y compromisos institucionales, así como elaborar y presentar los informes requeridos por la Dirección Territorial y/o sede central, incluyendo insumos para el banco de capacitadores.	Durante el período se elaboró una propuesta metodológica orientada a la apertura de una nueva línea de intervención denominada “Diplomado en Investigación Penal en Siniestros Viales”. En esta propuesta se definieron de manera estructurada los objetivos de formación, la metodología de desarrollo, los contenidos temáticos y la justificación de la pertinencia del programa, atendiendo a las necesidades actuales en materia de investigación y análisis de siniestros viales. Asimismo, se procuró que el diseño del diplomado respondiera a criterios de coherencia académica y aplicabilidad práctica, facilitando el fortalecimiento de competencias en los participantes. Finalmente, el documento fue remitido al grupo de capacitación de la sede central para su respectiva revisión y proceso de aprobación.
7. Revisar el componente pedagógico de los micro currículos del programa de pregrado APT en la Territorial Tolima, proponiendo los respectivos ajustes metodológicos y didácticos acorde con la arquitectura del programa.	Durante el período se llevó a cabo la revisión de 10 micro currículos en temáticas como Demografía, derecho constitucional, finanzas y análisis financiero, Fundamentos de economía pública, gerencia pública integral, matemáticas, organización estatal Colombiana, socialización y cultura grupo A y B y teoría en organizaciones públicas. En los cuales se realizó un análisis detallado de diferentes componentes académicos. En este proceso se evaluó la idoneidad de la metodología propuesta, la pertinencia de las temáticas abordadas, la coherencia entre las actividades de aprendizaje y los objetivos planteados, así como la adecuación de los procesos evaluativos definidos.
8. Apoyar la verificación de asistencia mínima requerida (80%) y asegurar que el proceso de certificación de eventos se realice de forma adecuada.	Durante el período correspondiente al mes de marzo, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del mínimo del 80% de asistencia por parte de los participantes en los cursos de capacitación programados. Este proceso se realizó mediante la revisión detallada de los listados de asistencia suministrados en cada evento, así como la validación de dicha información en la plataforma SIRECEC.
9. Apoyar la divulgación y programación de los eventos de capacitación de la Territorial, conforme a las solicitudes de las entidades.	Se brindó apoyo en la divulgación de los eventos de capacitación disponibles en la territorial para el mes de marzo, a través de Instagram, con el fin de que la ciudadanía en general cuente con información oportuna y acceso a la oferta de capacitación que se ofrece durante dicho periodo.
10. Recolectar, analizar y mantener actualizadas las encuestas de satisfacción de los eventos de capacitación, consolidando resultados como insumo de mejora.	Este informe consolida la percepción de los asistentes respecto a las jornadas de capacitación realizadas durante el mes de marzo. El objetivo es identificar brechas de aprendizaje y optimizar la experiencia del usuario.
11. Realizar los desplazamientos que se requieran fuera del domicilio contractual, cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto.	El día 20 de marzo se realizó acompañamiento al municipio de Cunday – Tolima. La jornada de capacitación inició alrededor de las 8:00 a. m. y, durante su desarrollo, se brindó apoyo en el proceso de inscripción de los participantes en la plataforma SIRECEC 4.0, con el fin de garantizar su acceso al proceso de certificación del seminario denominado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”, al cual asistieron 30 personas. Este seminario estuvo orientado a brindar a servidores públicos y ciudadanía en general herramientas conceptuales y prácticas para la comprensión y aplicación del MIPG, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional del Estado y a su capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía.
12. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual	El día 18 de marzo se asiste a capacitación programada por sede central denominada “Protocolo digital de servicio a la ciudadanía” cuyo objetivo era fortalecer las competencias de los y las servidores públicos en la aplicación adecuada de protocolos de servicio a la ciudadanía, a través de los diferentes canales digitales y que fue impartida por Patricia Correa. El día 17 de marzo se participó en una capacitación orientada por la sede central sobre el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación. Durante la jornada, se abordaron los fundamentos teóricos de ambos modelos, los cuales fueron complementados con ejercicios prácticos y actividades de sensibilización que facilitaron su comprensión y apropiación por parte de los asistentes. Durante el mes de marzo se realiza el apoyo en la organización y entrega del archivo electrónico a la profesional Sandra López de las carpetas con los índices electrónicos y demás archivos de las capacitaciones ofertadas.

Durante el mes de marzo se realiza el respectivo cargue en la plataforma KLIC y en el caso de SECOP II, se carga una carpeta comprimida con 4 archivos: Informe de actividades, comprobante de pago de seguridad, informe de plataforma Klic y finalmente pantallazo de pagado a la cuenta del mes de febrero.
--

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:

YOVANA MERCEDES DURAN MENDOZA

1105610972
